

PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROCOLOS EN CRISIS

Mayo/2020

Tenemos ciertas alumnas y alumnos que, por razones diversas, coinciden con profundos malestares emocionales, tienen momentos de desbordamiento conductual que si no intervenimos educativamente puede desembocar en conductas que pongan en peligro al propio alumno o alumna o a las personas que le rodean.

Somos conscientes de que los centros escolares están preocupados, estas situaciones generan sufrimiento y temor, desde el alumno o alumna protagonista hasta todas las personas que le rodean.

El esfuerzo que están haciendo los centros por intentar que este alumnado también tenga derecho a participar en los espacios comunes de convivencia y aprendizaje, obliga a cambiar el enfoque de la intervención. A menudo la responsabilidad recae en el alumno-a protagonista, haciendo que la corrección de conductas graves sea casi la única forma de intervenir, y en ocasiones, la exclusión permanente del centro escolar.

En los últimos tiempos sabemos que la clave de la intervención está en garantizar éxito en la interacción del alumnado con el entorno de aprendizaje, requiriendo trabajar por construir un contexto inclusivo, comunitario, regulador del comportamiento y potenciador de la participación del alumnado en el máximo de espacios comunes.

También sabemos que el niño, niña o adolescente si supiera y pudiera hacerlo de otra forma, lo haría y que, por tanto, no puede cambiar solo, necesita de nuestra ayuda. Y, simultáneamente y con la misma importancia y urgencia, sabemos que tenemos que cuidar a toda la comunidad educativa, sobre todo a los compañeros y compañeras, al profesorado y al personal específico.

La convivencia positiva es el marco que nos hemos dado para trabajar en los centros escolares, potenciando el buen trato y las relaciones respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por tanto, cualquier comportamiento no respetuoso, acosador o agresivo, nunca será tolerable.

Pensamos que la forma de afrontarlo no consiste en excluir de la convivencia común a ningún alumno o alumna, sino a ayudar, a partir de actuaciones educativas que sean de apoyo real a todas las personas que componen el centro. Las personas deben sentirse seguras, protegidas, respetadas y valoradas en cualquier espacio.

Un enfoque inclusivo en estas situaciones nos pide comprender por qué se gestan estas conductas desbordantes y preparar un conjunto de respuestas rigurosas, respetuosas con los derechos humanos, pero a la vez que impulsen seguridad física y subjetiva de la comunidad.

Todo lo que hacemos en los centros tiene implicaciones educativas, por eso el principio es intervenir como comunidad educativa en los ajustes que hacemos al contexto de interacción. El objetivo es que la conducta desregulada tenga cada vez menos presencia y permita al alumno o alumna convivir en los espacios comunes, capacitándose progresivamente.

Consideramos que la intervención educativa con este alumnado requiere una propuesta global que va más allá de un protocolo de crisis. De hecho, estos materiales dan por supuesto de que se ha organizado un equipo para la intervención. Y también se sugieren en los propios materiales por dónde puede ir su trabajo. Pero la finalidad de estas aportaciones está centrada en la elaboración de un protocolo en crisis.

Este trabajo que compartimos es orientativo, cada centro tiene que aplicar aquello que mejor se adapta al contexto. En todo caso, su aplicación requiere de acuerdos previos, decisiones consensuadas tanto en el equipo directivo, equipo de intervención, claustro y OMR. Nos referimos a protocolos de intervención general, no evidentemente al que se elabore para una alumna o alumno concreto, éste estará sujeto a las mismas limitaciones en cuanto a su difusión que un plan de actuación personalizado.

Además, pensamos que es necesaria una formación general por parte del claustro y más especializada por parte del equipo de intervención, antes de aplicar cualquiera de las propuestas que se hacen.

Describimos a continuación los recursos disponibles:

A. Marco. Cuestiones previas

1. **Marco para la intervención en crisis. Cuestiones previas**

B. Visión global sobre el protocolo de intervención en crisis. Este apartado consta de dos documentos

1. **Visión global de un protocolo de intervención en crisis.** Su finalidad es ofrecer el marco conceptual educativo desde el que nos situamos a la hora de elaborar un protocolo.

2. **Protocolo de intervención en crisis ante alumnos agitados. Marco general.** Pretende ser una profundización del documento anterior. En este caso, la aportación viene del mundo de la salud mental, está elaborado por el psiquiatra José Manuel López Bragado. Ha realizado un gran esfuerzo por adaptarse al contexto educativo, pero debemos tener en cuenta que el rigor basado en evidencia nos viene de la investigación y praxis profesional de la salud mental, y, por tanto, debemos hacer una traducción al contexto educativo de algunas de sus ideas y sugerencias.

C. Apoyos para la elaboración del protocolo. Este apartado consta de tres documentos:

1. **Guía para la elaboración de un protocolo de intervención en crisis.** De forma reducida, intentando centrarse en las dimensiones básicas que necesitan acordarse en el centro escolar y con la familia y el alumno o alumna, busca ofrecer a los centros una guía práctica.
2. **Protocolo de intervención en crisis ante el alumnado agitado. Manual de actuación en el centro escolar.**
3. **Manual de actuación en el centro escolar. Cuadro de anexos.**

Estas dos últimas aportaciones también elaboradas por el psiquiatra López Bragado, buscan ser el complemento técnico a la guía de elaboración, los tres documentos están sincronizados. Hacen referencia al último, más amplio y práctico donde podemos encontrar instrumentos sobre el tipo de dificultades que tiene el alumnado para autorregularse, ayudas para hacer la valoración de los diferentes grados de gravedad que se pueden presentar, las dinámicas de contención de forma pormenorizada, consentimiento informado familiar, modos de registro y evaluación, estrategias grupales para prevenir conducta desregulada...

D. Protocolos de intervención en crisis de cuatro centros distintos. Son ejemplos reales que se están utilizando en centros, no pretenden cumplir con todas las ideas que antes se han desarrollado.

1. Alazne Ikastetxea (Barakaldo). Comparte dos documentos, el segundo más centrado en alumnado con NEE. En este caso se refiere a un protocolo general, sin pensar en alumnado concreto.
 - 1.1. **Protocolo de intervención ante una crisis.**
 - 1.2. **Protocolo ante situaciones de crisis.**
2. CEIP Basurto (Bilbao) en el marco del programa OSATUZ. También comparten dos documentos, en este caso es un protocolo específico pensado en un alumno. El primer documento describe el protocolo que hay que aplicar y el segundo la información que se va a compartir con el claustro.
 - 2.1. **Protocolo de intervención en crisis del alumno J.**
 - 2.2. **Protocolo de intervención. Documento informativo al personal del centro.**
3. OET-H. Gipuzkoa (Lasarte). Centro territorial de atención hospitalaria, domiciliaria y terapéutico-educativa. Comparte dos documentos relacionados con la Unidad terapéutico educativa, son protocolos generales.
 - 3.1. **Protocolo de crisis.** Se trata de un repaso por distintas situaciones en las que se hace necesaria la aplicación de un protocolo en crisis.

- 3.2. **Protocolo en el transporte.** Se trata de la aplicación del protocolo en el taxi.
- 4. OET-H. Araba (Gasteiz). Centro territorial de atención hospitalaria, domiciliaria y terapéutico-educativa. Comparte dos documentos relacionados con la Unidad terapéutico educativa, son protocolos generales.
 - 4.1. **Protocolo de actuación ante una fuga.** Aplicación de un protocolo sencillo y práctico ante un alumno/a que se escapa del espacio educativo.
 - 4.2. **Protocolo de actuación ante una crisis o descompensación.** Cuando surge una crisis de conducta en cualquier contexto.
 - 4.3. **Protocolo de actuación ante crisis fuera del centro.**
- E. **Marco legal.** La presentación realizada por el asesor jurídico del Departamento de Educación Mikel Casas sobre la responsabilidad civil y penal sobre las acciones realizadas por el profesorado o personal específico, las condiciones en las que hay que hacer la contención...

Damos las gracias a los y las profesionales de educación, de la asesoría jurídica y de salud que han colaborado en ofrecer este conjunto de recursos para ayudar a elaborar un protocolo en crisis en los centros escolares.